

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00305-2025-MDL-GM

Lince, 21 de Octubre de 2025

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE;

VISTOS:

La Solicitud N° E012523205 de fecha 20 de Octubre de 2025, el INFORME N° 01421-2025-MDL/OGAF/ORH, de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordante con el artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 6° de la Ley N° 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo; el artículo 20° numeral 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades (numeral modificado por la Ley N° 31433), señala que, es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, el artículo 20° numeral 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL de fecha 5 de marzo del 2024, se delegó en el Gerente Municipal la atribución administrativa de designar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 00089-2025-MDL/GM, de fecha 17 de marzo de 2025, se designó a partir del 18 de marzo de 2025, al Sr. DANILO ASCENCIÓN CABRERA TORRES, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Lince;

Que, con el documento del visto el citado empleado de confianza ha presentado su renuncia irrevocable al cargo conferido, la cual ha sido aceptada, por lo que corresponderá designar a la persona que ejercerá dichas funciones;

Que, la Oficina de Recursos Humanos, mediante el INFORME N° 01421-2025-MDL/OGAF/ORH, concluye que la Sra. ROSA MARIA VERONICA CASTAÑEDA ZEGARRA, cumple con el perfil para ocupar el puesto de confianza de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, no encontrándose impedida o inhabilitada para el ejercicio de la función pública; por tanto, corresponde emitir el siguiente acto resolutivo;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzql.%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhY2CjKkYlabo3e%2BYmh9nNKX2g%3D>

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL de fecha 5 de marzo del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – ACEPTAR la renuncia irrevocable presentada por el Sr. **DANILO ASCENCIÓN CABRERA TORRES**, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, siendo su último día de labor el 21 de Octubre de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 22 de Octubre de 2025, a la Sra. **ROSA MARIA VERONICA CASTAÑEDA ZEGARRA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Lince.

ARTÍCULO TERCERO. - REMITIR la presente resolución al despacho de Alcaldía, dando cuenta de lo resuelto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Administración y Finanzas a través de la Oficina de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Distrital de Lince, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Ing. ROBERTO ANTONIO MAZA ESPÍRITU
Gerente Municipal (e)
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzql.%2FAj2izqHjAeGpxusGB02BhY2CijKKiYlabo3e%2BYmh9nNKX2g%3D%3D>